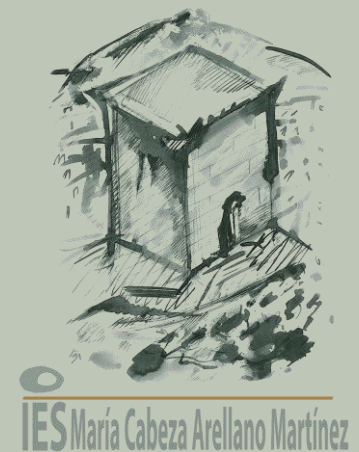


2023-2024

PROGRAMA UNIDADES DE
ACOPAÑAMIENTO



MARTA GONZÁLEZ LÓPEZ

2023-2024

PROGRAMA UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO

1. Justificación del programa

Ante el número tan elevado de alumnado absentista en los primeros cursos de la ESO, así como el importante número de alumnos que abandona el centro sin terminar sus estudios de la ESO o FPB, era necesario abarcar otras medidas que pudieran mejorar estos resultados de nuestro centro educativo. Es por ello, que desde el curso 2019-2020, se lleva solicitando este programa de acompañamiento escolar en el centro.

2. Alumnado al que va dirigido

- El alumnado destinatario puede proceder de familias que, por distintas razones (bajo nivel sociocultural, dificultad para compatibilizar la vida familiar y laboral, etc), no disponen del tiempo o de la formación necesaria para hacer un correcto seguimiento de la marcha escolar de sus hijos e hijas.
- En otras ocasiones, son familias con situaciones socioeconómicas y emocionales adversas, tales como desempleo, bajos ingresos económicos, inestabilidad laboral o problemas de salud de algunos de sus miembros, circunstancias que pueden conducir a dificultades para el seguimiento familiar sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.
- Alumnos y alumnas que, pese a no tener las dificultades anteriores presentan, por diferentes motivos, dificultades de aprendizaje, escasez de hábitos de estudio, falta de madurez personal, desorganización, bajo autoconcepto académico, falta de habilidades sociales para integrarse adecuadamente en el Centro y en su grupo y, en definitiva, cualquier circunstancia personal que obstaculice su proceso educativo.

3. Objetivos generales del programa

En colaboración con los recursos educativos y de orientación de la zona o centro, el Programa tiene como objetivos:

1. Prevenir el absentismo escolar desde Educación Primaria mediante acciones coordinadas de acompañamiento.
2. Contribuir a la reducción del abandono escolar antes de finalizar la Educación Secundaria Postobligatoria mediante el diseño de propuestas formativas personalizadas y actividades de tutorización y de orientación académico-profesional incardinadas en el contexto comunitario.
3. Acompañar a las familias de este alumnado, ofreciéndoles habilidades y recursos para que puedan lograr una mejor comprensión y una mayor implicación en los procesos educativos de sus hijos e hijas.
4. Fomentar la toma de decisiones educativas basadas en datos y fortalecer las redes de colaboración entre los miembros y recursos de la comunidad educativa.

5. Complementar aquellas acciones del Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa o de otros que existieran en la zona, distrito o específicamente dirigidas a favorecer el éxito escolar del alumnado en situación de vulnerabilidad educativa

3.1 Objetivos específicos del centro

1. Proporcionar a las familias orientación y apoyo para que puedan acompañar en mejores condiciones a sus hijos e hijas en distintos escenarios. Mejorar la relación de la familia con el centro y su implicación en las actividades de aprendizaje de su alumnado.
2. Promover alianzas entre el centro educativo y su entorno comunitario, para impulsar una respuesta inclusiva e integral para el alumnado que lo requiera.
3. Ajuste de los planes de tutoría, orientación y convivencia de centro a las nuevas necesidades del alumnado, prestando especial atención a la prevención del abandono escolar temprano.

4. Programa de Actuaciones

1. Informar del seguimiento académico del alumno/a que acompañe.
2. Participar en acciones relacionadas con el POAT focalizadas en este alumno/a.
3. Participar en acciones relacionadas con el Plan de Convivencia focalizadas en este alumno/a.
4. Realizar actuaciones personalizadas con el alumno/a y hacer su seguimiento mediante tutorías individualizadas con el mismo y sus familias, así como con los órganos de coordinación del centro.
5. Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa o Departamento de Orientación, para mejorar el proceso de transición entre etapas de este alumno/a.
6. Colaborar con el tutor/a para que el Consejo orientador (2º y 4º ESO), recoja el potencial y las necesidades educativas de este alumnado, así como el diseño del mejor itinerario para la continuidad y el avance de su educación o formación.
7. Incorporarse y participar en la Comisión de Absentismo Escolar para promover acciones de prevención, intervención y seguimiento, en colaboración con la familia y las entidades del entorno comunitario que sean pertinentes.

5. Indicadores de Evaluación

- Revisión de la convivencia de los alumnos/as que presentan conductas disruptivas.
- Valoración de aspectos relacionados con familias desestructuradas de algunos de los alumnos/as.
- Seguimiento del alumnado integrante del programa, de su participación y convivencia dentro del aula tras las actuaciones de tutoría llevadas a cabo.

- Con el Equipo docente: Progreso del rendimiento académico y comportamental del alumno seleccionado.
- Con Servicios Sociales: Coordinación con los servicios sociales de distintos aspectos que repercuten en el desarrollo académico del alumnado.
- Con la comisión de Absentismo: seguimiento y valoración de la asistencia a clase del alumnado participante en el programa.
- Con las familias: Asesoramiento y pautas a emplear con el alumnado participante del programa, a fin de mejorar su rendimiento y/o actitud en el aula.
- Otras: Semanalmente (a partir de enero), seguimiento y coordinación del alumnado participante del programa de Diputación de Jaén: "prevención del absentismo escolar", en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar, a través de reuniones con las integradoras sociales del mismo.

6. **Colaboración de asociaciones y entidades exentas al centro.**

Con la finalidad de hacer un seguimiento del absentismo escolar, se mantendrán reuniones con las responsables del programa de Diputación de Jaén: Prevención del absentismo escolar en Mengíbar.